



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA

Madrid y provincias. Pesetas 8'75 Trimestre. 5 fr.

Semestre. 10 fr. Un año. 18 fr.

LOS DEMÁS ESTADOS.

Cuba, Puerto-Rico y América. Pesos 21'2 Semestre. Pesos 4

Un año. 7'12

Adelantado en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puente. Universidad Central.
Lázaro Barón. Id.
José Ramón de Luanco. Universidad de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés. Id. de Valladolid.
Manuel M. J. de Galdó. Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardin. Instituto de San Isidro.
J. M. Llinás. Escuela Normal Central.
Emilio Arrieta. Id. de Música y Declamación.
Joaquín M. Sanromá. Id. de Comercio.
Luis M. Utor. Id. de Id.
Francisco P. de Rojas. Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico

y en las principales librerías de Madrid y provincias.

En París en la librería de E. Deneé.

Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.

Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó las que no lo sean, tienen derecho:

A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.

Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Los anuncios á vista línea, para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Sección orgánica.

LA EDUCACION DE LA MUJER.

Prescindiendo de enfermizas divagaciones poéticas, ensayaremos tratar en algunos rasgos el tema sacramental sobre la educación de la mujer, que tanto ha preocupado el pensamiento de filósofos y poetas y hasta el del frívolo decidor de imaginaciones infecundas.

Ante el criterio de la ciencia el hombre como la mujer resultan iguales en los elementos constitutivos, físicos y psíquicos, desde que todas las facultades fundamentales de la humana naturaleza son comunes á uno y otro sexo. Mas si es cierto que la ciencia consagra este principio como general, también lo es que reconoce y explica las diferencias que presentan al hombre y á la mujer como entidades específicas, concretas y enteras, dignas por ende de la diligente investigación de los pensadores en todas las edades. Campea en el uno el músculo potente, el fuerte nervio, la reflexión flemática, el temperamento frío, en tanto que en la otra predomina la exhaustez de la fuerza, la debilidad del tejido, lo vibrátil del nervio, la facultad imaginativa, el poder de intuición.

El educador, en autos de estos principios, sabrá amoldar á ellos los diversos conocimientos que importa, ora al uno ora á la otra, mas sujetándose á la ley de igualdad fundamental, fácilmente alcanzará que las bases constitutivas del saber humano son accesibles á ambos sexos.

Pero no bastan superficiales conocimientos para resolver el punto de la educación de la mujer: es necesario allegar los recursos de una más extensa filosofía, á fin de conseguir aquel propósito.

¿Qué papel le toca desempeñar en la naturaleza, en la familia, en la sociedad? Desde luego que no ha nacido para contemplar el mundo con la muerta visión de una estatua, sino que estando dotada de altas y trascendentales facultades, necesita conocer la trama de las cosas para proveer á su conservación y hacer servir al progreso individual y social la gran variedad de elementos que forman esas mismas cosas; cómo actúan éstas en nuestro crecimiento ó menoscabo y las múltiples relaciones que con ellas tenemos que mantener, ya como objetos, ya como sujetos.

En seguida, es ella la madre de la especie, fuerza generatriz de la sociedad y natural educadora del hombre. ¿Y qué funciones las que tiene que ejercer desde estos puntos de vista! Importantísimas y angustias, como que encarnan la acuciosa transformación de este ser incompleto, y

por así decirlo informe, el niño, en motor de operaciones conscientes, al tanto de su destino y de los medios de lograrlo sin escatimaciones degradantes. Es el hogar el centro primero de esta improba tarea; después la Escuela, luego el gran mundo. ¿Y qué de conocimientos, qué de asimilaciones, qué de corazón no necesita la mujer para emprenderla con la abrupta labor y llegar á vaciar el alma, el ser del niño, mejor dicho, en el molde redondeado de una generosa y amable civilización! Luego el niño es mañana el padre de familia, título de responsabilidades, es el ciudadano, blasón que envuelve asuntos graves, y es el miembro de una sociedad, en cuyo seno ha de vivir en cambio diario de miramientos y consideraciones.

Tan lenta como es la marcha de la humanidad en la vía del progreso, no sabemos cuándo la mujer desempeñará en el mundo el papel que á una le asignan la filosofía y la razón; y en nuestra ansiedad de adelantos, se nos antoja que está muy remoto ese día inmortal.... Es que todavía observamos en los vastos círculos del pueblo y también en los de la gente culta, los engastes de aberraciones empedernidas, dignos tan solo del vulgo de viejas edades....

Pero las ideas triunfan después de salvar los obstáculos sin cuento que les oponen la ignorancia y las supersticiones de los hombres. Y la de la educación de la mujer aún no alcanza la plenitud de la victoria en todos los países civilizados; de manera que si la del hombre es incompleta, la de aquélla lo es mucho más, si vale la expresión.

¿Se la encamina acaso por el derrotero que le marca la lógica de las cosas, ó en otros términos, se la educa para el magisterio de esposa, hija, hermana, madre? En tesis general, creemos que no.

X.

Excedencias.

Terminada la discusión suscitada en el Congreso sobre las excedencias con la aprobación de la del Sr. López Mora, ya se anuncia la reproducción de los acalorados debates que se han sostenido durante cuatro días.

El Sr. Laviña parece que tiene el propósito de reproducir la desdichada cuestión cuando se discuta el presupuesto de Fomento. Se dice que varios Ministros opinan que es necesario llegar á un criterio fijo en este asunto, y dejarlo sentado antes de que se reproduzcan escenas como las que ha presenciado el Congreso, las cuales redundan en desprestigio de la disciplina del partido liberal.

El Diputado Sr. Orozco ha presentado una proposición de ley de incompatibilidades, muy parecida á la que en todas las legislaturas se redacta y nunca prospera, por los muchos inconvenientes que ofrece.

Propone el Sr. Orozco la completa incompatibilidad de todo empleo, cesantía ó sueldo de cualquier clase con el cargo de Senador ó Diputado.

Hasta un año después de haber ocupado un

puesto en las Cámaras no podría obtenerse empleo alguno.

Liga contra la ignorancia.

En la reunión celebrada por la Junta general de la «Liga madrileña contra la ignorancia» para la elección de los cargos de su Junta directiva, que por mitad se renueva cada año, resultaron elegidos:

Presidente, señor Galdó; Vicepresidentes primero y segundo, los señores Balaciart y Gonzalo de las Casas; tesorero, Sr. Egullaz; Contador, señor Fuentes; Secretario general, Sr. Pontes, y Vocales segundo y tercero, los Sres. Ruiz de Salazar y Carderera, y nombrados el Sr. Sardá Vocal quinto, y el Sr. Jiménez Delgado Secretario segundo.

Quedó constituida la nueva Junta con los citados y los Sres. Solier, Marín, La Torre, Vidart, Baños, Mathet, Mata (D. Manuel), Gastón y la señorita María Quesada.

Lo que se dice.

La instancia de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, que los Maestros primeros de Madrid elevaron al Ministro de Fomento, en demanda de que se unificasen los sueldos y títulos administrativos, ha sido remitida, según se dice, al Rectorado de la Universidad Central para que se una al expediente de los concursos aún no resueltos.

Nueva opinión.

Habiéndonos dirigido un antiguo é ilustrado suscriptor algunas observaciones acerca del sueldo que, con el epígrafe *Advertencia útil*, publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el número 1.522, correspondiente al día 30 de Enero último, las reproduimos á continuación por creorlas muy atinadas y en prueba de rectitud é imparcialidad.

Dicen así:

«El art. 477 de la Ley de Instrucción pública no establece el derecho de los que voluntariamente cesaren en la enseñanza, por más que cuenten diez años de servicios; pero como la Ley no exige otro requisito que la oposición para el desempeño de ciertas plazas, se explica que lo demás sea potestativo en el Gobierno mientras no se contraveniga la legalidad sancionada, y por esto, unas veces con carácter general y otras por autorizaciones especiales únicamente, se ha concedido á los Maestros que dejaron la enseñanza que hicieron valer los servicios para los concursos de traslación y ascenso. De ahí se desprende, pues, que no están del todo perdidos los servicios prestados.

En cierto modo los Maestros que antes estaban sustituidos, también cesaron en la enseñanza, y esto no obstante, la Real orden de sustituciones les reservó legalmente la propiedad á las plazas, y se les facilitó la vuelta al servicio, ó bien se les ordenó que lo hiciesen, dado caso que hubiesen desaparecido las causas que motivaron la sustitución.

Si posteriormente se ha dictado una Real orden que, desconociendo la propiedad legal de los Maestros á sus plazas respectivas, ha declarado jubilados á los que no querían serlo y esperaban volver á servir en cuanto cesaran las causas de la sustitución, esto no quiere decir, como se pretende en el sueldo que objetamos, que los interesados, jubilados ó no, dejen de tener derecho á la vuelta al servicio cuando se encuentran aptos

para ello; pues aparte de que es racional que no se sostengan innecesariamente pensionados, se puede alegar el art. 22 del Proyecto de Ley general de clases pasivas presentado por el Ministro de Hacienda á las Cortes por Decreto de 10 de Abril de 1889, el cual no sólo autoriza dicha vuelta al servicio, sino que añade que el que pudiendo no sirva, perderá el derecho á la pensión.»

Ateneo de Madrid.

Se ha dado en el Ateneo Científico y Literario la séptima conferencia del curso de historia de la creación natural, que en aquel centro vienen explicando doctos profesores, siendo tema de la conferencia: «Acción de los agentes internos en la formación de la Tierra,» y estando encomendado su desarrollo al Sr. D. Enrique Fernández Villaverde.

No fué extenso el orador, porque en realidad, según manifestó, y es así, para tratar el punto indicado no era bastante el corto espacio de un discurso, y hubo por necesidad de condensar en términos breves materia tan ardua y compleja.

Empezó estudiando los diversos fenómenos físico-geológicos que en la superficie terrestre se manifiestan, describiendo la manera de presentarse y las distintas teorías que los explican, abarcando este estudio la casi totalidad de la conferencia.

Expuso luego sucintamente las varias maneras como explican los autores la formación del globo terrestre, fijándose con especialidad en el que señala á nuestro planeta un origen nebuloso, y siempre con criterio ecléctico, vino á sentar la necesidad de una piroesfera, ó sea un centro igneo, para explicar todos los fenómenos indicados.

Concluyó en un brillante período declarándose idealista y manifestando que sean cuales fueren las manifestaciones que estudiamos, como ni existe la fuerza, ni existe la materia, todo son destellos de la idea suprema de Dios.

Una grande y prolongada salva de aplausos saludó al orador á la conclusión de su notable conferencia, la cual fué escuchada por un público distinguido y bastante numeroso.

El submarino Peral.

El Sr. Peral ha entregado al Capitán general del departamento de Cádiz la Memoria descriptiva del submarino, celebrando con aquel jefe una larga conferencia.

Dícese que en la Memoria se consigna un plan completo de navegación submarina, datos amplísimos, estudio de los aparatos empleados, ventajas obtenidas y deficiencias observadas.

La opinión pública se preocupa de que los estudios secretos del Sr. Peral pudieran ser conocidos y divulgados con notorio perjuicio del invento, inclinándose á creer que el trabajo del inventor permanecerá considerado como un secreto de Estado, dando al efecto el Ministro de Marina las órdenes convenientes.

Hundimiento de una Escuela.

Según partes telegráficas de la prensa política de estos días, el 10 del actual ocurrió una espantosa catástrofe en la provincia de Perusa á consecuencia del hundimiento de una escuela.

Había sido habilitada la escuela de niños para teatro. El local estaba atestado de gente durante la representación; se hundió de pronto el piso, y

con él 150 espectadores, que quedaron sepultados entre las ruinas. Ha habido bastantes muertos y gran número de heridos.

Si no se hubiese destinado indebidamente la escuela para teatro, no hubieran ocurrido desgracias que todos lamentamos.

El Rey de los poetas.

El estado del ilustre poeta va siendo más satisfactorio. Desde hace unos días se ha suprimido el parte facultativo, que leían diariamente centenares de sus admiradores.

Hacemos votos fervientes para el pronto y total restablecimiento del mantenedor de nuestras gloriosas tradiciones en la poesía.

El 4.º de Marzo darán principio en el Laboratorio Micrográfico, establecido por el Ayuntamiento en la casa del Contrabandista del Parque de Madrid, los cursos prácticos trimestrales de histología, microbiología y técnica microscópica.

La inscripción queda abierta desde hoy en el local del laboratorio, de diez de la mañana al anochecer.

Según dice un colega, los Maestros del distrito de Caspe son hasta ahora los que han resultado más favorecidos por la suerte.

El Gobernador civil de la provincia les ha concedido autorización para que pidan limosna.

Sentimos vivos deseos de comenzar á aplaudir al Sr. Duque de Veragua.

Según escriben de Alemania, en aquel país háce progresos una asociación de señoras fundada con el fin de velar por las buenas costumbres y poner freno al lujo que tantos daños y perjuicios ocasiona á las familias.

Las señoras que pertenecen á esta liga, que preside la Emperatriz, comienzan por dar el ejemplo contrayendo el compromiso de no usar trajes costosos y de encerrarse siempre dentro de los límites de una prudente economía.

¿Se imitará en España tan cuerda conducta?

El Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ha publicado un volumen titulado «Observaciones sobre los sucesos del 9 de Junio en Roma».

Este libro, escrito con profundidad de pensamiento y en elegante estilo, se vende elegantemente impreso, al precio de una peseta, y el producto de su venta se destina al sostenimiento de los seminaristas pobres de la Diócesis de Madrid-Alcalá.

Con el mayor sentimiento hemos sabido que ha pasado á mejor vida en Villar de Olalla, provincia de Cuenca, la virtuosa Sra. D.ª Concepción Sarrasí y Piri de Valero, hija del ilustrado Director de la Escuela Normal Central de Maestros, nuestro muy querido amigo D. Jacinto Sarrasí, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

Descanse en paz la que tras una laboriosa existencia empleada en el bien, bajó al sepulcro rodeada de las bendiciones de cuantos la conocieron.

Según escriben de Sevilla, es esperado en aquella capital el distinguido Superior general de los PP. Salesanos, primer sucesor del venerable Dom Bosco, fundador de tan piadoso como útil Instituto.

El Padre Superior viene visitando las casas que la Orden tiene en España, y va á Sevilla para inspeccionar la establecida en Utrera, donde tanto bien está practicando.

Los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid han dirigido una Circular á los Profesores de primera enseñanza de sus respectivos distritos, encomendándoles que trimestralmente pasen una nota á las Tenencias de los rútuos de comercio que contengan alguna trasgresión de las reglas gramaticales, con el fin de excitar á los respectivos dueños á que hagan las convenientes correcciones.

La medida nos parece muy plausible.

Leemos en un colega que un Profesor de primera enseñanza, llamado D. Pascual Palao, librepensador y colaborador de Las Dominicales, ha hecho solemne abjuración de sus nuevas creencias y ha reingresado en el Catolicismo.

El suceso ha sido tema de todas las conversaciones en Murcia, donde ha tenido lugar el acto edificante de dicho Profesor.

Ha fallecido en esta Corte el Ilustrado Médico y Secretario del Monte Pío Facultativo, Sr. Gómez

Pamo, hermano del distinguido Catedrático de Farmacia del mismo apellido.

El finado era uno de los más distinguidos representantes de la ciencia médica en España; cuanto pudiéramos decir en su elogio, lo dice por nosotros la verdadera manifestación de cariño y simpatía de que ha sido objeto por cuantos le conocían.

Descanse en paz!

Su Santidad León XIII, accediendo á varias peticiones que de diversos puntos de España se le habían dirigido, ha declarado día de fiesta de guardar el 19 de Marzo en que la Iglesia celebra la de San José.

Este año es el primero en que el día de San José será fiesta completa, y en que, por lo tanto, será obligación oír misa para todos los católicos.

Sección oficial.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real orden.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento á que alude la carta de ese Gobierno general, núm. 409, de 17 de Febrero de 1887, y ha sido acordado por el mismo, á propuesta del Reverendo Padre Superior de la Compañía de Jesús, en favor del Reverendo Padre Martín Juan, para servir el cargo de Subdirector del Observatorio Meteorológico de esa capital en sustitución del Reverendo Padre José Murgadas, que lo desempeñaba.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su conocimiento, siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que esta resolución se publique en la Gaceta de Madrid y en la de Manila. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Febrero de 1890.—Becerra.—Sr. Gobernador general de las islas Filipinas.

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

Ha de proveerse por concurso una plaza de Profesor auxiliar supernumerario vacante en la Sección de Letras del Instituto de Reus, y otra correspondiente á la de Ciencias del de Canarias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la Secretaria del Rectorado respectivo á la vacante dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de dichas solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.—(Gaceta del 25 de Febrero.)

Ha de proveerse por oposición en la Facultad de Medicina de esta Universidad Central una plaza de Ayudante de Anatomía descriptiva y Embriología, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales.

Los ejercicios se verificarán en dicha Universidad, y consistirán:

1.º En contestar en un término, que no podrá exceder de una hora, á diez preguntas sacadas á la suerte de entre un número de veinte por cada opositor, referentes la mitad á materias de Anatomía descriptiva y Embriología, y la otra mitad á materias de Técnica anatómica.

2.º En preparar con el debido aislamiento y con el auxilio de los medios necesarios y de dos alumnos del primer curso de Anatomía una lección de Anatomía descriptiva y Embriología, elegida por el opositor de tres sacadas á la suerte, de diez por cada ejercitante.

Las lecciones estarán previamente señaladas por el Tribunal, que cuidará haya entre ellas la mayor analogía posible.

El opositor explicará ante el Tribunal, en el término máximo de una hora, los procedimientos empleados para ejecutar la preparación, y contestará á las preguntas que acerca de ella se sirvan hacerle los Jueces del Tribunal.

3.º En la descripción y manejo del microscopio y de sus aplicaciones á la asignatura.

Los que aspiren á dicha plaza, extenderán sus instancias dirigidas al Rector de dicha Universidad, y las presentarán acompañadas de los documentos oportunos en el Negociado 4.º de la Secretaría general, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que el período hábil para su presentación espirará á las cuatro de la tarde del último día señalado, quedando fuera del concurso las que se reciban por correo terminado dicho día y hora.—(Gaceta del 22 de Febrero.)

DISPOSICIONES

de los Sros. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sros. Maestros.

Gerona.—Habiendo ocurrido una vacante de mérito número 1 de la clase 1.ª del Escalafón de Maestras después de la convocatoria última, la Junta provincial ha acordado que se anuncie la indicada vacante y sus resultancias para que las Maestras presenten sus solicitudes en la Secretaría de dicha corporación durante las horas hábiles de oficina y en la forma prevenida en el primer anuncio, dentro del plazo de treinta días.

Madrid.—La Junta municipal de primera enseñanza, en la sesión últimamente celebrada, ha tomado los siguientes acuerdos:

Decir al Presidente de la Junta de primera enseñanza del distrito de la Latina, que busque un local en dicho distrito para Escuela de párvulos. Dejar cesantes á los Maestros Auxiliares don Ignacio Canals, Doña Teresa del Rey y Doña María Alonso.

Trasladar á doña Matilde Dupuy á la Escuela superior de la calle del Carbón, y nombrar interina para la que deja en la calle de Rodas á la señora Casalet; á doña Isabel Uriarte, interina, para la calle de San Cosme; á doña María Alonso Abascal, en propiedad, para la calle de Fortuny, por jubilación de la señora Monasterio; interina para el barrio del Sur, á doña María Cuéllar; en propiedad para la calle de Lagasca, á doña Concepción Bataller; para la calle de Tarragona, doña Pilar Sánchez; interina para la superior de la calle del Olmo, doña Emilia Montesinos; para la Elemental Modelo, doña Antonia Gaitero; id. Carrera de San Francisco, 4, doña María Marín; id. barrio del Pacífico, doña Patrocinio Santiago; id. Puerta de Moros, 6, doña Josefa Lema; id. Oriente, 5, doña Dolores Siniús; en propiedad para la calle de Claudio Coello, 35, doña Simona Gil.

Trasladar á las Maestras Auxiliares, Sra. Sabater, á Puerta de Moros; doña Alejandra Martín, á la de Caballero de Gracia; doña Elvira Buisán, á la de la Escalinata; doña Remedios Tineo, á la de Santa Isabel; doña Juana Caparrós, á la de Trafalgar; á la Superior de Palacio, Sra. Rivas; id. Modelo, Sra. Calleja.

Por nuevos nombramientos: doña Eugenia Angulo, á Bravo Murillo; doña Ana Villacejo, á la de párvulos de Sagunto; doña Rosalía Riesgo, al barrio de Sur; doña Justina Ruiz Zapata, á la carretera de Andalucía; doña Dorotea Durán, á la carretera de San Isidro, y doña Manuela Portero, al barrio de la Prosperidad.

Trasladando á D. Manuel Arce, á la Cava Baja, y de adultos, á Sagunto, D. Eugenio Navas; á la superior de Puerta de Moros; D. Manuel Tamayo, á la elemental de la Plaza de la Cebada; D. José Portilla, al Pacífico; D. Santos Rubio Enciso, á la calle de San Ignacio, 3.

Maestros interinos: D. Ciriacó Salas, al barrio del Sur, y á la misma de adultos; D. Félix Lapuerta, á la de párvulos de la calle de Tarragona; nombrando auxiliar de la misma á su hija Esperanza; D. Miguel Pech, interino, á la elemental del Puente de Toledo.

Trasladar á los Maestros auxiliares: D. Galo Goya, á la superior de la calle del Carbón; D. Fermín Cuendías, á la elemental de la Travesía de la Parada; D. José Eluch, á la calle de la Reina; don José García del Campo, á la Superior Modelo; señor García del Paso, á la de San Cosme; D. Ernesto Argüelles, al Puente de Toledo; Sr. Lasada, á la Plaza del Progreso; D. Galo de las Lenguas, á la de la Cebada; Sr. Alonso Campo, al Pacífico; don Salvador Jimeno, á la calle de San Ignacio, y don Isidoro Hernández, á la de Bravo Murillo.

Por haber presentado la dimisión de Maestra interina de la Escuela Modelo de párvulos doña Rosa Vidaurre, ha sido nombrada para reemplazarla doña Eloisa Pérez Marzano.

INDICE

DE LAS

disposiciones oficiales publicadas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL durante el cuarto trimestre

1889.

Marzo.

22.—Reglamento para el Congreso Jurídico Internacional que ha de celebrarse el 4.º de Octubre de 1891.—(MAGISTERIO ESPAÑOL del 3 de Diciembre.)

22.—Programa redactado por la Real Academia de San Fernando para el concurso público entre artistas españoles para la adquisición de un modelo de medalla conmemorativa del Centenario del descubrimiento de América.—(M. E. del 5 de Diciembre.)

Julio.

15.—Orden de la Dirección declarando que la Real orden de 5 de Octubre de 1888, en virtud de la cual se crearon en Calaceite las Escuelas elementales, se ajustó estrictamente á las disposiciones legales; y que si bien la Real orden de 13 de Octubre de 1887 autorizó la sustitución de una Escuela de párvulos en lugar de una elemental de cada sexo cuando aquéllas no estuviesen aún creadas, esta Real orden no tiene aplicación en el caso en que funcionan en forma legal.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

Agosto.

19.—Orden de la Dirección aclarando las Reales (1) El índice del tercer trimestre se publicó en el número 1.527 correspondiente al día 25 de Febrero último.

órdenes de 8 de Febrero y 22 de Noviembre de 1886.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

29.—Orden de la Dirección general aclarando el Real orden de 26 de Septiembre de 1888 en el sentido de que las disposiciones contenidas en Decreto de 23 de Agosto del mismo año, no pueden aplicarse sino desde 4.º de Octubre, fecha en que da principio el año escolar, y que sus efectos económicos, en lo referente á explicación de cátedras por ausencia ó enfermedad, sólo pueden comprender desde la indicada fecha hasta el 31 de Mayo de cada curso.—(M. E. del 10 de Octubre.)

Septiembre.

9.—Orden de la Dirección manifestando que para la preferencia en los concursos á Escuelas incompletas, debe atenderse á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1889.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

12.—Orden de la Dirección general manifestando que, con arreglo al artículo 67 del Reglamento de 7 de Diciembre último, la circunstancia referente en los concursos para las Escuelas de menos de 750 pesetas es el mayor sueldo legal; y que en las incompletas no hay un tipo fijo, sino que es legal el señalado por los Ayuntamientos, de acuerdo con la Junta provincial de Instrucción pública.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

25.—Real orden declarando como útiles para que sirvan de texto en las Escuelas de primera enseñanza, las obras relacionadas en la lista, señalada con el número 21, de la cual se han eliminado las referentes á las materias de Gramática y Ortografía.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

30.—Real orden concediendo matrícula y examen en la segunda quincena del mes de Octubre de 1889 á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales.—(M. E. del 5 de Octubre.)

30.—Orden de la Dirección general declarando que, en las propuestas de Escuelas incompletas, es circunstancia de preferencia los servicios prestados en propiedad en Escuela completa, anteponiéndose los de mayor sueldo, y cuando éste fuere igual, el mayor tiempo de servicio, según el artículo 61 del Reglamento de 7 de Diciembre último.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

Octubre.

1.º.—Orden de la Dirección declarando compatibles las gratificaciones concedidas á los encargados de los Observatorios estadísticos con el percibo de los haberes que devengan en concepto de Catedráticos de segunda enseñanza.—(M. E. del 20 de Octubre.)

3.—Orden de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria declarando la orden de 16 de Mayo de 1888 aclaratoria del art. 1.º de la Ley de 16 de Julio de 1887, dispone que ésta es solo aplicable á las viudas y huérfanos desde la fecha de su promulgación.—(M. E. del 25 de Noviembre.)

10.—Real orden disponiendo que las libranzas de la prensa se admitan y sean satisfechas sin necesidad de sello de habilitación, siempre que entalonen con sus correspondientes matrices, y que en lo sucesivo se expidan sin aquel requisito todas las emitidas.—(M. E. del 20 de Octubre.)

12.—Orden de la Dirección declarando que los Maestros de Escuelas públicas tienen que residir en el mismo pueblo en donde estén situadas las mismas.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

12.—Propuesta formada por la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid para la provisión por el turno de concurso de la vacante de la Escuela superior de niños núm. 39, situada en la calle de Rodas, núm. 41, y relación de todos los aspirantes por el orden de méritos con que les ha considerado la Junta.—(M. E. del 30 de Diciembre.)

12.—Propuesta formada por la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid para la provisión por el turno de concurso de las Escuelas elementales de niños vacantes en esta Corte, y relación de todos los aspirantes por el orden de méritos con que les ha considerado la Junta.—(M. E. del 30 de Diciembre.)

15.—Real orden aclarando las dudas sobre el cumplimiento del art. 9.º del Real decreto de 16 de Julio último acerca del nombramiento y funciones de los habilitados de los Maestros.—(M. E. del 28 de Noviembre.)

21.—Real decreto reorganizando la Inspección general de enseñanza.—(M. E. del 25 de Octubre.)

24.—Real decreto nombrando Inspector general de enseñanza á D. Ramón Larroca.—(M. E. del 30 de Octubre.)

28.—Real decreto concediendo al Ministro de Ultramar un crédito extraordinario de 1.200 pesetas aplicables á un capítulo adicional, artículo

Sección 7.ª del presupuesto de la isla de Cuba para 1888-89, con la denominación «Alquileres del edificio que ocupa el Anfiteatro Anatómico de la Universidad de la Habana».—(M. E. del 5 de Noviembre.)

Noviembre.

Real decreto comprendiendo: La designación de las cátedras que requieren las enseñanzas establecidas en la Universidad de la Habana; la distribución de dichas cátedras entre los Catedráticos numerarios existentes, facilitando el acceso a las vacantes a los Profesores auxiliares; la provisión inmediata de todas las cátedras que, después de hecha la mencionada distribución, resulten sin titular por riguroso turno de oposición ó concurso, que ha de observarse alternativamente en las que correspondan a cada Facultad, debiendo verificarse las oposiciones, una en la Habana y otra en Madrid; la formación de Tribunales que faciliten y regularicen el importante servicio; la organización del profesorado auxiliar, y la creación de plazas de ayudantes facultativos para las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia.—(M. E. del 20 de Noviembre.)

Real orden aprobando la distribución de las cátedras correspondientes a cada una de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia, establecidas en la Universidad de la Habana.—(M. E. del 25 de Noviembre.)

Orden del Rectorado dando gracias al Tribunal de oposición a varias plazas vacantes en una Escuela superior y otras elementales de niñas del distrito Universitario de Madrid.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

Orden del Rectorado dando gracias al Tribunal de oposiciones a varias plazas vacantes en Escuelas públicas de niños del distrito Universitario de Madrid.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

Orden del Rectorado dando gracias al Tribunal de oposiciones a varias plazas vacantes en Escuelas públicas de parvulos del distrito Universitario de Madrid.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

Orden de la Dirección declarando que es deber de los Maestros aspirantes a los concursos acompañar la documentación que presenten extendida y reintegrada con sujeción a los anuarios oficiales.—(M. E. del 20 de Diciembre.)

Anuncio del Consejo de Estado, declarando que D. Santos Isasa ha incoado un pleito contra el Real decreto expedido por el Ministerio de Fomento en 31 de Julio de 1889, por el que se separa del cargo de Catedrático de la Escuela superior de Diplomática.—(M. E. del 10 de Diciembre.)

Real orden previniendo a los Gobernadores civiles que cuiden con esmero de que se haga al corriente el pago de los haberes de los Maestros y Maestras de primera enseñanza y sus atenciones del material en todos los pueblos de sus provincias respectivas.—(M. E. del 20 de Noviembre.)

Real decreto sobre revalidación de los estudios cursados libremente.—(M. E. del 30 de Noviembre.)

Orden del Rectorado dando gracias al Tribunal de oposiciones a varias plazas vacantes en Escuelas superiores y elementales de niñas de Madrid.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

Diciembre.

Real decreto suprimiendo el turno de concurso en los ascensos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que ascenderán sólo por rigurosa antigüedad.—(M. E. del 25 de Diciembre.)

NOTICIAS OFICIALES.

Nombramientos de Catedráticos.

Para la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de la Habana.—(M. E. del 15 de Octubre.)

Para la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Jovellanos de Gijón.—(M. E. del 30 de Octubre.)

Para la cátedra de Economía política, Legislación mercantil y Geografía y Estadística comercial, del Instituto de la Habana.—(M. E. del 10 de Octubre.)

Para la cátedra de Patología general con su clínica, de la Universidad de Zaragoza.—(M. E. del 5 de Diciembre.)

Para la Cátedra de Composición de edificios y Arquitectura legal de la Universidad de la Habana.—(M. E. del 5 de Diciembre.)

Para la cátedra de Derecho político y administrativo de la Universidad de Valladolid.—(M. E. del 10 de Diciembre.)

Para la cátedra de Geografía ó Historia del Instituto de Figueras.—(M. E. del 20 de Diciembre.)

Anuncios de vacantes.

Para la Facultad de Derecho de la Universidad de

Granada una plaza de Profesor auxiliar supernumerario. Por concurso.—(M. E. del 30 de Octubre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza una plaza de Ayudante facultativo con destino a las Clínicas. Por oposición.—(M. E. del 30 de Octubre.)

En la Facultad de Farmacia de la Universidad Central la cátedra de Mineralogía y Zoología. Por traslación.—(M. E. del 30 de Octubre.)

Una plaza de número en la Real Academia Española.—(M. E. del 10 de Octubre.)

En la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla) la cátedra de Obstetricia y Ginecología. Por traslación.—(M. E. del 20 de Octubre.)

En el Instituto de Jaén una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Letras. Por concurso.—(M. E. del 25 de Octubre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla una plaza de Profesor auxiliar numerario. Por concurso.—(M. E. del 25 de Octubre.)

En el Instituto de las Baleares la cátedra de Física y Química. Por traslación.—(M. E. del 25 de Octubre.)

En el Instituto de Figueras, la cátedra de Geografía ó Historia. Por traslación.—(M. E. del 25 de Octubre.)

En el Instituto de Almería una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias. Por concurso.—(M. E. del 25 de Octubre.)

En el Instituto de Lugo una cátedra de Latín y Castellano. Por concurso.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

En el Instituto de Lérida la cátedra de Física y Química. Por concurso.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central, una plaza de Ayudante de Clases prácticas con destino a la asignatura de Histología ó Histología normales y Anatomía patológica. Por oposición.—(M. E. del 10 de Noviembre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad Central una plaza de Ayudante de Anatomía descriptiva y Embriología. Por oposición.—(M. E. del 10 de Noviembre.)

En la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando una plaza de número de la clase de no Profesores correspondiente a la Sección de Pintura. Por concurso.—(M. E. del 10 de Noviembre.)

En el Instituto de Tuel dos plazas de Profesores auxiliares supernumerarios de la Sección de Ciencias. Por concurso.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

En la Escuela central de Artes y Oficios la cátedra de Lengua francesa ó inglesa. Por traslación.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza una plaza de Profesor auxiliar de número. Por concurso.—(M. E. del 20 de Noviembre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago dos plazas de Profesor auxiliar supernumerario. Por concurso.—(M. E. del 25 de Noviembre.)

Una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias, vacante en el Instituto de Figueras. Por concurso.—(M. E. del 25 de Noviembre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la plaza de Director de Museos anatómicos. Por oposición.—(M. E. del 25 de Noviembre.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago una plaza de Ayudante facultativo con destino a las clínicas. Por oposición.—(M. E. del 25 de Noviembre.)

Una Ayudantía, con destino a cátedras orales, de la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos.—(M. E. del 5 de Diciembre.)

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza la cátedra de Derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo y Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos. Por traslación.—(M. E. del 5 de Diciembre.)

En el Instituto de Jovellanos de Gijón la cátedra de Historia natural, con su agregada de Agricultura. Por concurso.—(M. E. del 10 de Diciembre.)

En la Facultad de Medicina de Cádiz, Universidad de Sevilla, la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología. Por oposición.—(M. E. del 10 de Diciembre.)

En el Instituto del Cardenal Cisneros la cátedra de Lengua inglesa. Por traslación.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

En el Instituto de Valencia la cátedra de Lengua inglesa. Por traslación.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

En la Escuela de Comercio de Barcelona la cátedra de Lengua francesa. Por traslación.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

En el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, 35 plazas de Ayudantes de tercer grado, correspondiendo 20 para la Sección de Archivos, con destino cuatro al de Simancas, dos al Central de Alcalá de Henares, y una para cada uno

de los de las Delegaciones de Hacienda de las provincias de Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ciudad-Real, Gerona, Huesca, Huelva, Lérida, Navarra, Orense, Salamanca, Segovia y Soria; 42 para la Sección de Bibliotecas, dos para la Universitaria de Barcelona, dos para la de Zaragoza, una para la de Salamanca, una para la de Valencia, una para la de Valladolid, dos para la provincial de Huesca, dos para la de Gerona y una para la de Tarragona; tres para la Sección de Museos, dos con destino al Arqueológico de Tarragona y una con destino al de Valladolid. Por oposición.—(M. E. del 15 de Diciembre.)

Tribunales de oposición.

Orden del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Latín y Castellano, vacantes en los Institutos de Jerez, León, Baeza y Tapia, convocando para el segundo ejercicio.—(M. E. del 10 de Octubre.)

Orden convocando a los aspirantes al título de Cirujano Dentista.—(M. E. del 10 de Octubre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Elementos de Derecho Natural, de la Universidad de Sevilla, anunciando el sorteo de trincas.—(M. E. del 25 de Octubre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Clínica quirúrgica de la Facultad de Medicina de Cádiz, anunciando el sorteo de trincas.—(Gaceta del 24 de Octubre.)—(M. E. del 30 de Octubre.)

Para las cátedras de Geografía ó Historia de los Institutos de Barcelona y Canarias.—(M. E. del 30 de Octubre.)

Para las cátedras de Agricultura de los Institutos de Burgos, Castellón, Orense, Huelva, Pontevedra, Soria y Avila.—(M. E. del 30 de Octubre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de higiene privada y pública, de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla), anunciando el sorteo de trincas.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Física y Química ó Historia natural de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, anunciando el sorteo de trincas.—(M. E. del 5 de Noviembre.)

Para la Cátedra de Aritmética y Geometría del dibujante de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la plaza de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, anunciando el comienzo a los ejercicios.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar del Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid, anunciando el comienzo de los ejercicios.—(M. E. del 15 de Noviembre.)

Para la cátedra de Modelado y Vaciado de adorno de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.—(M. E. del 30 de Noviembre.)

Para la cátedra de Química general de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.—(M. E. del 30 de Noviembre.)

Para las cátedras de Lengua alemana de los Institutos de Cádiz, Granada, Santiago y Valencia.—(M. E. del 30 de Noviembre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la plaza de Ayudante de la Asignatura de Histología ó Histología normales y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Madrid, anunciando el sorteo de trincas.—(M. E. del 20 de Diciembre.)

Orden del Tribunal de oposiciones a la plaza de Ayudante de la asignatura de Anatomía general y descriptiva, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid, anunciando el comienzo de los ejercicios.—(M. E. del 20 de Diciembre.)

Sección de noticias.

La Cámara de representantes de los Estados Unidos ha aprobado el dictamen de la Comisión presentado el 19 del corriente, favorable a la participación de aquella República en la Exposición industrial que debe celebrarse en Madrid con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Se ha reunido el Consejo universitario de Madrid para ocuparse del examen de los expedientes instruidos contra varios Maestros.

La Real Academia de Jurisprudencia celebrará una sesión especial para conmemorar la inauguración de la Academia peruana correspondiente, que acaba de verificarse con gran solemnidad en Lima.

S. A. R. la Infanta D.ª Isabel ha visitado la Exposición de blanco y negro del Círculo de Bellas Artes, dando una prueba más de su amor al progreso de todo aquello que se relaciona con este género de manifestaciones. Dicha Exposición se cerrará, sin prórroga, el próximo sábado.

Por el Ministerio de la Guerra se abre convocatoria para ocupar 400 plazas de alumnos en la Academia general militar para el curso de 1890-91, de las cuales se reservarán 16 para los aspirantes de la isla de Cuba, 42 para los de Filipinas y ocho para los de Puerto Rico.

—Ha fallecido repentinamente en Salamanca el distinguido Catedrático de Historia Natural de aquel Instituto D. Angel Gonzalo Goya.

—El Ayuntamiento de Barcelona parece que está dispuesto a subvencionar con 400.000 pesetas la primera Exposición de Bellas Artes, iniciada por el Círculo Artístico.

—El Ayuntamiento de Castellón ha nombrado Profesor de la Escuela nocturna del Hospital á D. José Marzo Cheza, Ilustrado Maestro de la de San Vicente de aquella capital.

—La «Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción», ha acordado celebrar una sesión necrológica para honrar la memoria del que fué socio de la misma D. Joaquín Montoy y Escuer, habiendo encargado la redacción de la Necrología al señor D. José Bertoméu.

—La Diputación provincial de Toledo está propicia al pago del aumento gradual, tan pronto como la Junta de Instrucción pública presente la nómina, con las alteraciones ocurridas en el semestre vencido en Diciembre último.

—Ha fallecido el dignísimo Maestro de San Felipe de Codinas D. Vicente Villa.

—Ha fallecido D. Juan Arroyo, Maestro de Quimondó (Toledo).

—Han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública los siguientes asuntos: Expedientes de premio de los Maestros de Casarabonela y Marbella (Málaga), D. Miguel García Atienza; D. Rafael Otero y D. Antonio Alonso, y el de Requena (Valencia); D. Enrique Reina Salvadores, y el promovido por varios Auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid, que solicitan derechos como si fueran Maestros de Escuelas de entrada.

—El Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de Italia, ha dirigido una Circular á los Maestros italianos prometiéndoles premios y gratificaciones á fin de que se esmeren en la enseñanza de la agricultura.

—Anteayer se hundió el techo de la clase de montaje de máquinas del Instituto agrícola de Alfonso XII. El estado en que se halla el edificio hace indispensable un reconocimiento.

—Ha muerto D. Ramón Ayllón, Maestro de parvulos de Soria, á los setenta y tres años de edad.

—El Gobierno de la República Argentina ha tomado el acuerdo de contratar en Europa 60 Maestros Normales para ponerlos al frente de las mejores escuelas.

—Acaba de ser nombrado Secretario general de la Universidad de Salamanca D. Isidro González, que ya antes de ahora ha desempeñado dicho cargo con el mayor celo y acierto.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

—Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignarán en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

Valladolid.—E. R. R.—Enterado de su carta; queda anotado su nuevo domicilio.

Almuñecar.—D. C.—Recibida su carta; haga el favor de dar aviso á los Sres. Cabo y García para el objeto que indica.

Villaescusa de Haro.—N. B.—Conforme con su carta; recibida la libranza; queda saldada su cuenta; se le remite el recibo.

La Palma.—S. G. F.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

Parages de San Pedro.—P. S.—Corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1890.

Villacañas.—A. C. G.—Enterado de su carta; remitidos los números que pide; espero cumpla lo que promete.

Gorga.—M. B.—Recibida su carta; se le contestará con detalles.

Madrid.—E. M.—Queda anotada su nueva residencia; la tarjeta no se refiere no fué recibida; se le contestará.

Córdoba.—V. R.—Enterado de su carta; se le contestará.

Mota del Cuervo.—P. G. de la P.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

Marchal, anejo de Einx.—J. A. G.—Recibida su carta; se le remite los números que pide; se procurará hacer las reclamaciones necesarias sobre el particular.

Santa Cruz de Paniagua.—V. M. y O.—Enterado de su carta; espero cumpla lo que promete.

San Juan del Molinillo.—A. P. P.—Corriente su suscripción; fué recibida su libranza; tiene abonado hasta fin de Enero de 1891.

Puebla de Vallés.—J. de la Z.—Conforme con su carta; recibidas las 12 pesetas; anotado el pago de su suscripción; entregado el recibo; se le remite la hoja semanal de Los Sucesos.

Lucena.—J. R. L.—Enterado de su Boletín de suscripción; deja abonado hasta fin de Febrero de 1891; se le remite el recibo, y el número desde 1.ª de Marzo.

Sasamón.—P. R.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de suscripción; se le remite el recibo.

Vinols.—M. C.—Enterado de su carta; recibidos los sellos; se le remite el recibo; se le contestará.

Belver de Cinca.—M. P.—Conforme con su carta; recibida la libranza; anotado el pago de suscripción; se le remite el recibo; se hará lo que desea.

Madrid.—E. S.—Recibida su carta y anuncios; se insertarán en la forma que desea.

Idem.—E. D. F.—Recibidos los números y atento B. L. M.; gracias por su atención.

Milmarcos.—M. H.—Queda anotado en cuenta su pago de suscripción; entregado el recibo.

MADRID: 1890.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

CATÁLOGO de los libros á que se refiere el Prospecto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL para el año de 1890, en la parte relativa á las ventajas que se ofrecen á los suscritores

Para los diferentes ramos de enseñanza.

Amigo de los niños, por Sabatier; h., 0,30.
 Aritmética, por Valle; r., 0,25.
 Aritmética, por Diaz Guerra, 0,25.
 Aritmética, por Navas; r., 0,25.
 Aventuras del nuevo Robinson; h., 0,75.
 Agricultura, por Navas; r., 0,25.
 Agricultura, por Castro Legua; h., 1,00.
 Catecismo, por Ripalda, añadido por La Riva; c., 0,12.
 Catecismo de Ripalda y diálogo del Fleury; en 16.º, c., 0,12.
 Catecismo en 8.º; h., 0,50.
 Catecismo, por Astete; r., 0,10.
 Catecismo histórico, por Fleury, con 60 grabados; h., 0,50.
 Catón, por Seijas; c., 0,30.
 Catón, por Barahona; c., 0,25.
 Catón, por Flórez; r., 0,35.
 Cartilla, primera parte, de dicho autor; r., 0,10.
 Cartilla, segunda id., de id. id., 0,12.
 Cartilla, tercera id., de id. id., 0,12.
 Cuentos, por Jorrotero; r., 0,75.
 Doctrina Cristiana ó Historia Sagrada, por Blancas; r., 0,50.
 Diálogo del Catecismo histórico, de Fleury; c., 0,12.
 Explicación del sistema métrico decimal, por Merino; r., 0,20.
 El Espejo de las niñas, por Valle; h., 0,80.
 Evangelio de las escuelas, por Martínez; h., 1,50.
 El educador de niñas, por Valle; h., 2,00.
 El educador de niños. Contiene todos los tratados que dan los niños en la escuela; h., 2,00.
 Economía y labores, por Valle; h., 1.
 Epítome de la Gramática Castellana, por Diaz Guerra; h., 0,35.
 Fábulas, por Molina González; h., 0,75.
 Fábulas, por Iriarte; h., 0,50.
 Fábulas, por Samaniego; h., 0,50.
 Geometría para comprender toda clase de cortes, por Navas; r., 0,40.
 Geografía, por Morate y Villacanas; h., 0,50.
 Geografía, por Merino Ballesteros; h., 0,75.
 Gramática castellana, por Diaz Guerra, edición completa; h., 0,75.
 Historia de España con grabados, por Caballero de Rodas; h., 0,75.
 Historia de España, por Comendador; h., 0,70.
 Geografía, por Navas; r., 0,25.
 Geometría aplicada á la agrimensura, por Navas; r., 0,50.
 Historia de España, por Navas; 0,25.
 Historia de España, por Sánchez Morate; holandesa; 0,50.
 Historia Sagrada, por Flórez; r., 0,25.
 Historia Sagrada, por Comendador; h., 0,70.
 Historia Sagrada, por Llorquet; h., 0,70.
 Historia Sagrada, por Valle; r., 0,25.
 Higiene, economía y labores, por Valle, Navas y Mingo; h., 0,85.
 Instrucción para usar las esferas; h., 0,84.
 Juanito, por L. A. Parravicini, traducido por Valle; 1.
 Libro de los deberes de los niños, por Monescillo, Arzobispo de Valencia, con grabados, 0,84.
 La educadora de niñas; recopilación de cuantas

asignaturas se dan en el Colegio, por Valle; h., 2,00.
 Método de lectura, por Valle, con el silabario intuitivo; r., 0,25.
 Obligaciones del hombre (Las), por Escobiquiz; h., 0,40.
 Parnaso de los niños. Colección de composiciones poéticas; h., 0,75.
 Religión y Moral, por Valle; r., 0,25.
 Silabario, por Barahona, 0,10.
 Tablas y definiciones de aritmética, con el sistema métrico; r., 0,13.
 Tratado de industria y comercio, por Campillos; h., 0,75.
 Nociones de industria y comercio, por el mismo autor; r., 0,40.
 Tratado de labores, por D. R. G. y D. E. B. de Mingo; h., 0,70.
 Tratado de Economía doméstica, por los mismos autores; h., 0,70.
 Tratado de Higiene y Economía doméstica, por R. Navas; r., 0,25.
 Via Sagrada. Libro de lectura, por Cucala; h., 1,00.

Libros autografiados.

Cuadernos manuscritos por González y Jordán; primero, segundo ó tercer cuaderno; r., 0,40.
 Los tres juntos; h., 1.
 Cartas morales para niñas (manuscrito), por Valle; r., 0,25.
 Lecciones de Religión y Moral, por Flórez; r., 0,50.
 Lecciones de Historia de España, por Flórez; r., 0,50.
 Lecciones de Geografía, por Flórez; r., 0,50.
 Lectura de la infancia, por Castro y Legua; h., 1.

Colecciones de muestras.

Colección de muestras de letra bastarda española, por Vila; 1,50.
 Colección de muestras de letra inglesa, por Villegas; 1,50.
 Colección de muestras, por Villegas y González; 1.
 Colección de muestras de letra inglesa, por Gutiérrez Goenaga; 1.
 Colección de muestras de letra bastarda española, por G. Ruiz; 1.

Libros para formar biblioteca.

El Pitágoras, por Conde-Pelayo. Tratado de cuentas hechas, con problemas resueltos; r., 3,00.
 BIBLIOTECA ÚTIL.—Con un éxito verdaderamente excepcional se está publicando una serie de libritos, que por su índole llaman la atención del público.
 El objeto de estos libritos es instruir á todas las clases sociales y proporcionarles medios de subsistencia y aun de lucro.
 Van publicados los nueve tomos siguientes: Industrias lucrativas; 1.ª y 2.ª parte.—Fisiología, higiene y medicina doméstica.—España, páginas de su historia.—Cirugía popular ó de urgencia.—La Exposición de París.—El estudiante brujo ó maravillas de la ciencia, relato novelesco de los últimos adelantos.—Mitología popular.—Animales domésticos: su utilidad y aprovechamiento.

El precio de cada tomo es un real.
 Física, Química y Agricultura, por Avendaño; 1 tomo h., 5 pesetas.
 La familia, preciosa revista ilustrada con fotografías, muy útil para servir de lectura en el hogar doméstico; encuadernado, 4.
 Biblioteca Universal Económica. Colección de las mejores obras nacionales y extranjeras. Tomo II. Comprende. El Castigo de la miseria, La fuerza del amor, El Juez de su causa, Tarde llega el desengaño, por D.ª María de Zayas. Tomo IV: La vida del gran Tacaño, El sueño de las Calaveras y el Alcaicil aguacilado, por Quevedo. Tomo V: La vida es sueño, La Devoción de la Cruz, A secreto agravio, secreta venganza, por Calderón de la Barca. Tomo VI: La Estrella de Sevilla, El Castigo sin venganza, El mejor alcalde el Rey, por Lope de Vega. Los demás tomos se han agotado. Cada tomo, 0,50.
 Doctrina explicada. Reflexiones cristianas, por Codorniu, 1.

Menaje.

Colección de carteles de lectura, por Flórez; 1,50.
 Colección de láminas de Historia Sagrada; 20 hojas iluminadas, 2,50.
 Colección económica de láminas de Historia Sagrada; 20 hojas iluminadas, 7,00.
 Colección de láminas de Historia de España; 16 hojas con 128 cuadros iluminados, 17,50.
 Cuadro del sistema métrico, por Bernard; 2,50.
 Cuadro de la distribución del tiempo y del trabajo; con ó sin la distribución de materias, 0,50.
 Listas de asistencia; mano, 1,50.
 Mapa de España y Portugal, por D. Martín Ferrero. Es el que mayor número de pueblos contiene, y consta de cuatro hojas, que unidas forman una superficie de unas dos varas de longitud y una y media de anchura, 7,50.
 Oraciones de entrada y salida en la Escuela; 0,75.
 Pizarras de cartón-piedra, tamaño de 29 por 21 centímetros, 0,50.
 Tamaño de 20 por 15 centímetros, 0,25.
 Registro de asistencia diaria, con 100 hojas; h., 5,00.
 Otro igual, pero de 50 hojas, 2,00.
 Registro de matrícula y clasificación, con 100 hojas; h., 5,00.
 Otro igual, de 50 hojas, 2,00.
 Tablas de Aritmética gran tamaño, en papel, 1,75.

Artículos para premios.

Aventuras del nuevo Robinson, con 12 laminillas al cromo, 1,00.
 Cartas de mérito, cromo, 0,37.
 Cartas de mérito, con orlas de relieve; docena, 2,50.
 Divina pasionaria. Nuevo devocionario y Semana Santa; tela, 0,75.
 El diamante de los niños, por Diaz Guerra; planchas de oro, docena, 3,50.
 Iris del cristiano (devocionario), tela, 0,60.
 La Azucena infantil (devocionario), planchas de oro, 0,60.
 Cancionero de la Pasión, en verso, 0,13.
 Ramillete católico, por Cucala, 1,00.

Mesas revueltas.
 Número 1.—Mesa revuelta de 50 por 35 centímetros, con elegantes dibujos dorados, 0,25.
 Núm. 2.—Con orla en negro, 56 por 40, 0,30.
 Núm. 3.—De 56 por 40, con orla en tinta azul, 0,25.
 Núm. 4.—De 56 por 40, fondo de color rosa pálido, 0,30.
 Núm. 5.—De 66 por 57, orla azul, 0,25.
 Núm. 6.—De 66 por 47, con estampación de color azul sobre fondo rosa, 0,30.
 Núm. 7.—De 56 por 40, orla sobre fondo color gris, 0,60.
 Núm. 8.—De 66 por 47, estampada al cromo, 0,75.
 Núm. 9.—De 66 por 47, orla estampada al cromo con vivos colores, representando diferentes vistas de Madrid, 1.
 Núm. 10.—De 68 por 51, orla estampada con tinta negra sobre fondo color azul, representando escenas de costumbres escolares, 0,50.
 Núm. 11.—De 69 por 51, estampada al cromo, 1.
 Núm. 11 bis.—La anterior, pintada para letra inglesa, 1.
 Núm. 12.—De 61 por 45, orla estampada al cromo con una exposición de los escudos de armas y tipos de alguna provincia de España, 1.
 Núm. 13.—De 60 por 45 y el estampado al cromo, 1.
 Galería dramática para niños.

Colección de bonitas y morales comedias infantiles propias para ser representadas en las fiestas de Pascua y Año nuevo, y que se venden á 0,50 pesetas ejemplar.
 Contra soberbia humildad.—Contra avaricia largueza.—Contra envidia caridad.—La conciencia.—La cuna del Niño Dios.—Revista de pobres.—Yo pequé.—El ahorro.—La comedia de Alarcón.—La escalera.—La primera azaña.—La galantería.—El egoísmo.—El arte de ser feliz.—Quedarse zapatero.—El secreto de mi tío.—Precozidades.—Avisos del cielo.—Días sin nubes.—Dios premia la caridad.—Así sea.—Quien siembra recoge.—Día de asueto.—Lágrimas.—El criado goloso.
 Tablas murales de sumar, restar, multiplicar y dividir, impresas á dos tintas; la colección en papel, 1,50.
 Tarjetas para premios, en cartulina. Las hay de varias clases, con las siguientes inscripciones: Premio de... á D..., el ciento, 2,55.
 Premio de... á D..., el ciento, 5,10.
 Premio á la aplicación, 2,55.
 Premio al mérito, 3,10.
 Carta de mérito, con inscripción impresa para premio de cualquier asignatura, 5,10.
 Biblioteca enciclopédica española. Tomos elegantes en 8.º, con 250 páginas aproximadamente, al precio de 1,00.
 Tomos publicados: Quevedo, Obras escogidas.—Fray Luis de León, La perfecta casada.—Kempis (dos tomos), La imitación de Cristo.—Aleman (dos tomos), Guzmán de Alfarache.—Espinel (dos tomos), El Escudero Marcos de Obregón.—Campanor, Dolores.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que de hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

LIBROS INTERESANTES

COLECCIÓN DE DISCURSOS Y MAXIMAS MORALES POR D. MANUEL RODRIGUEZ NAVAS

2.ª EDICION

El éxito verdaderamente excepcional que obtuvo la primera edición de este librito, estimuló al autor á aumentar el número de discursos y corregir algún pequeño detalle en otros, así es que la edición que hoy anunciamos, es una obra modelo de literatura del Dr. Rodríguez Navas, de quien incluimos su retrato.

Un tomito en 8.º; encuadernado en tapas de tela de lujo, 2 pesetas.

ECOS INFANTILES

POR D. ISIDORO HERNANDEZ

Esta obra es de sumo interés para las Escuelas, por las canciones nuevas de que consta, puestas en música, y que tanto llamaron la atención en el último festival infantil.

Se vende á 2 pesetas, en la librería de D. Eugenio Sobrino, calle de los Caños, núm. 6.

Los Profesores que remitan 4 pesetas, recibirán las dos obras por el correo certificadas en su domicilio.

EL EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA

ó introducción al estudio de la Gramática en las escuelas elementales de primera enseñanza

POR

D. ROMUALDO ALVAREZ Y MACALLON

y

D. VICTORIANO ORTÍ Y BOTELLE.

Véndese esta obra al precio de 2 reales en Madrid, Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; en Barcelona, Librería de Bastinos; en Zaragoza en la de Osis, y en Valencia en la de Valls y compañía.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

AMERICANA

REVISTA ESPECIAL DE BELLAS ARTES, LITERATURA Y ACTUALIDADES

AÑO XXIX

Esta publicación, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrece invariablemente las más sublimes creaciones de todas las Escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes traen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Precios de suscripción en provincias.—Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses, 11.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarios.

NOTA IMPORTANTE.—La Empresa concede á los señores suscritores de «La Ilustración Española y Americana» el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las cuatro ediciones de «La Moda Elegante», periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas.

La Administración de estos periódicos,

ALCALA, 23, MADRID

remite, gratis, números de muestra y prospectos de ambas publicaciones á las personas que deseen conocerlas antes de suscribirse.

NOCIONES DE GEOGRAFIA ELEMENLAL, por don Anacleto García Abadía. Véndese esta obra al precio de 6 pesetas en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

LA SANTA BIBLIA

VULGATA LATINA Y SU TRADUCCION AL ESPAÑOL

POR EL

ILMO. SR. D. FELIX TORRES AMAT

CON NOTAS DE ÉSTE Y DEL

ILMO. P. FELIPE, SCIO DE SAN MIGUEL

cronológicas del

RDO. P. FIDEL FITA S. J.

comentarios y vindicias.

Esta obra, arreglada para la biblioteca de la Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá y Albos, Obispo de Barcelona, se halla de venta en la Administración de dicha biblioteca, calle de los Angeles, núm. 14, Barcelona.

EL AUXILIAR

DEL PRIMER AÑO DE LATIN

POR DON SIDORO SILVES

BACHILLER EN FILOSOFIA

1.ª edición.—Madrid, 1884.

Método fácil y breve para sacar todos los significados del Compendio de la Historia Sagrada según Lhemond; contiene al fin un pequeño vocabulario de homónimos latinos.—En rústica, una peseta en la librería de la viuda de Hernando y Compañía, Arénal, 14, y en la Administración de «El Magisterio Español», Barco, 20.

EL TRABAJO ES ORO

SEGUNDA EDICION

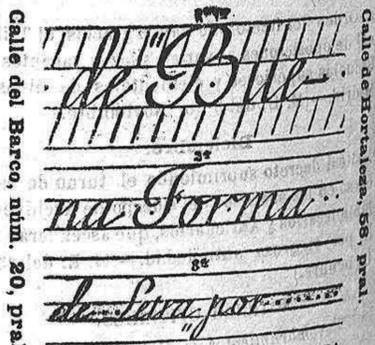
COLECCION DE INDUSTRIAS FACILES Y VARIADAS

Obra premiada con mención honorífica en la Exposición de Zaragoza.

Los señores Maestros y todos en general, encontrarán en esta obra los medios de ganar para vivir honradamente.

Se remite certificada mandando tres pesetas en sellos ó libranza sobre Torrijos, al administrador de la «Biblioteca Necesaria», en Santa Cruz del Retamar, provincia de Toledo.

SISTEMA SEGURO



D. Rafael Segarra Rocamora, Director del Colegio del Niño Jesús.

Se vende en la Administración de este periódico y en casa del autor, calle de Hortaleza, 58, Madrid, á treinta y cuatro reales resma de papel y seis la mano de papel con un pliego de muestras y la instrucción tres reales.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLLETIN DEL DIA 28.
 ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 1.ª de abono.—Turno 3.º par.—(Último viernes de moda).—La bofetada.—Yo y mi mamá.
 COMEDIA.—No hay función.
 ZARZUELA.—A las ocho y media.—El arca de Noé.—El diamante rosa.—(Segundo acto de la misera).
 NOÉ.—El arca de Noé.
 APOLO.—A las ocho y media.—Colegio de señoritas.—El año pasado por agua.—La clase baja.—Panorama nacional.
 LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Serie 6.ª.—Lagartijo.—Los tres sombreros.—Viajeros de Ultramar.—(Segundo acto de la misma).
 Intermedios por la infantil rondalla aragonesa.